

# Condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio en la Fiscalía General de la Nación”





# Condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio en la Fiscalía General de la Nación”





onocedora de su importancia y papel en el engranaje institucional, la alta dirección reafirma el compromiso con el talento humano que conforma la entidad. Por ello estas memorias compilan los discursos del Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón y el de la señora Fiscal Viviane Morales Hoyos, en la imposición de la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, de acuerdo con el Decreto 2886 de 2003, como un estímulo a través del cual se exaltan las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la institución, así como la consagración, perseverancia y superación especiales, condiciones exigidas para otorgarla.

Esta publicación presenta una reseña fotográfica de lo que se vivió durante esa ceremonia especial. Cada momento significa una meta cumplida por quienes hacen parte del fortalecimiento institucional en beneficio de una justicia integral.

Los servidores exaltados en esta fecha, son dignos representantes del quehacer misional y ejemplo de compromiso de la gestión de la Fiscalía General de la Nación.

Condecorados



Martín Antonio Moreno San Juan, Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá, Jefe Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública.



César Augusto López Rojas, Investigador Criminalístico VII,  
Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, CTI.



Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Profesional Especializado I, Grupo de Carrera Oficina de Personal.

# Mención de honor

El Consejo de la Medalla, Enrique Low Murtra, también otorgó Mención de Honor a los siguientes servidores:

- Francy Eugenia Gómez Sevilla - Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito
- Carlos Eduardo Castañeda Crespo - Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito
- Octaviano Casas Sánchez - Director Seccional Cuerpo Técnico de Investigación –Tunja
- Carlos Edgar Lasso Pardo - Investigador Cr. V
- Angelo Amaya Velásquez - Profesional Universitario III
- Martha Lucía Osorio Lozano – Profesional Universitario III
- Alicia Castrillón Paz, Fiscal 13 delegada ante los Jueces Penales Municipales - Dirección Seccional de Fiscalías de Popayán.
- Gustavo Adolfo Alape Corrales - Investigador Cr. I
- Oscar Fernando Restrepo Cataño - Asistente de Investigador Cr. IV
- Jorge Orlando Toro Díaz - Investigador Cr. II
- Alexander Vargas Forero - Servidor DAS en proceso de incorporación
- Henry Alfonso Silva Martínez - Investigador Cr. VII
- Geovanny García Neva - Investigador Cr. II
- Wilmar Yair Gálvez - Servidor DAS en proceso de incorporación
- John Jairo Gómez Gallo - Investigador Cr. I
- Harry Hurtado Cervantes - Investigador Cr. II
- Carlos Andrés Ulloa Franco - Investigador Cr. II
- Nelson Germán Camacho Escobar - Investigador Cr. IV
- Milton César Díaz Díaz - Investigador Cr. I
- Juan Carlos Vivas Sarria - Asistente de Investigador Cr. IV
- Oscar Julio Fonseca Ruiz - Investigador Cr. II
- Emiro Bustos González - Profesional Especializado I
- Jaime Tapias Carlier - Investigador Cr. VII
- Edward Rodríguez Sánchez - Dr. Seccional CTI - Cali
- Eleazar González Lerma - Investigador Cr. IV
- Juan Carlos Sepúlveda - Investigador Cr. VII
- Franklin Ecce Homo Rodríguez - Investigador Cr. II
- Jeisson Fabián Ascensio Quintero - Asistente de Inv. Criminalística
- Luz Miriam Bello Montaña - Investigador Cr. II
- Nelson Wilmar Rodríguez Garzón - Investigador Cr. II
- Carlos Andrés Ospina Lozano - Investigador Cr. VII
- Rubén Darío Romero Caraballo - Profesional Especializado Dirección Nacional Administrativa y Financiera.



Jaime Tapias Carlier, Investigador Criminalístico VII



Francy Eugenia Gómez Sevilla  
Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito



John Jairo Gómez Gallo,  
Investigador Criminalístico I.



Edward Rodríguez Sánchez,  
Director Seccional CTI Cali.



Geovanny García Neva,  
Investigador Criminalístico II.



Rubén Darío Romero Caraballo,  
Profesional Especializado.

# Palabras del Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón



Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República.

Bogotá, 1 de diciembre de 2011

*“El hombre realmente valiente sabe que hay cosas a las cuales debe temerse más que a la misma muerte: la injusticia, el incumplimiento del deber, la contradicción consigo mismo”.*

**N**o encontré una mejor frase que esta –que atribuyen al gran filósofo Sócrates– para definir lo que fue Enrique Low Murtra.

Un hombre a todas luces valiente, para quien hacer justicia y cumplir su deber, en su momento, pesaron más que la propia muerte.

Su inteligencia, su carácter y su formación no le permitieron nunca contradecir sus principios –la rectitud, la honestidad, la entrega por el país–, los mismos que lo llevaron a enfrentarse, con las únicas del Derecho, a los más grandes capos del narcotráfico.

Con firmeza y valentía, como ministro de Justicia, no sólo adelantó acciones contra los dineros ilegales de estos grupos, sino que en 1988, con su puño y letra, firmó las órdenes de detención con fines de extradición contra Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y los hermanos Ochoa Vásquez.

Su voz en contra de las mafias y de los violentos se alzó muchas veces, tantas como fue necesario, acuñando incluso la famosa frase con la que muchos lo seguimos recordando: “Me temblará la voz pero no la moral”.

Y es que eso era Low Murtra: un hombre de moral, un hombre recto, uno de los servidores públicos más brillantes del país.

Su muerte fue una gran pérdida para Colombia y nos sigue doliendo, la seguimos lamentando 20 años después.

Pero su legado permanece y debe ser un honor para los funcionarios premiados recibir esta medalla que lleva su nombre, y que reconoce el esfuerzo y dedicación que han puesto en su labor dentro de la Fiscalía.

Tenemos hoy aquí a los servidores más destacados de esta institución, una entidad de la cual estamos orgullosos por la gestión que ha tenido en este año.

No esperábamos otra cosa de usted señora fiscal Viviane Morales, y hoy puedo decir –con absoluta convicción– que no me equivoqué al ternarla para este cargo de tanta importancia.

Tampoco me equivoqué cuando dije en enero, en el acto de su posesión, que con usted el país estaba en buenas manos.

Porque su gestión ha sido ejemplar y así lo reconocen tirios y troyanos.

No sólo por ser la primera mujer en encabezar la Fiscalía General de la Nación, sino porque ha sabido liderar procesos claves para el país, poniendo el dedo en la llaga en asuntos de vital importancia para los colombianos.

El día de su posesión reiteré nuestro compromiso de constituir un frente común contra la corrupción junto con la contralora Sandra Morelli y con el procurador Alejandro Ordóñez, y me complace poder decir que ese frente está dando muy buenos resultados.

Los procesos que hoy avanzan sobre el escándalo que destapamos en la salud, en la Dirección de Es-

tupefacientes, en la DIAN o en el llamado Carrusel de la Contratación en Bogotá son resultados de esta gestión en la que todos nos hemos comprometido.

Cada uno de esos casos requirió un gran esfuerzo de la Fiscalía –que les ha asignado sus mejores funcionarios– y de los demás entes de control involucrados, trabajando a contrarreloj y con el mejor recurso humano para lograr los resultados que hemos visto.

Aprovecho este momento para enviarles desde aquí un mensaje a los corruptos, a aquellos que han sangrado al país, porque la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría y el Gobierno formamos un frente unido, compacto y determinado, para combatirlos y acabar con ese cáncer que nos ha azotado por tantos años.

Quien quiera seguir viviendo de robar al Estado, es decir, a los colombianos, debe saber que sus días de provecho están contados y que hay una fuerza élite investigando sus acciones, para que sean sancionadas.

En todas estas investigaciones que mencioné y en otras que se adelantan, el trabajo conjunto y la buena relación entre el Gobierno y la Fiscalía han sido fundamentales.

Esta relación nos ha permitido trabajar el llave – como dicen popularmente –, pero teniendo siempre como principio fundamental la independencia y profesionalismo que caracteriza a la Fiscal y a todos sus colaboradores.

En esa armonía, en ese trabajo conjunto en contra de la corrupción, de la ilegalidad y del delito, se han establecido mecanismos de colaboración, que han permitido una comunicación bastante fluida.

Me refiero, por ejemplo, al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria –presidido por el Ministro de Justicia y en el que tiene voz y voto la

Fiscal— que ha sido el escenario para discutir una política criminal coherente para el estado colombiano.

Así mismo, la colaboración armónica entre la Fiscalía y el Gobierno se ha visto reflejada en los trámites legislativos.

Hemos presentado distintos proyectos de ley que apuntan a ese objetivo común que tenemos de lograr el combate efectivo de la criminalidad y el cumplimiento oportuno de la justicia.

Incluso, desde el Gobierno hemos convocado la participación de la Fiscalía en el desarrollo de algunos proyectos de ley —por ejemplo en el nuevo Estatuto de Estupefacientes—, obteniendo un aporte realmente valioso.

Y todas las herramientas legales que la Fiscalía nos dijo que necesitaba para ser más eficaz en su lucha contra los corruptos, las incluimos en el Estatuto Anticorrupción que hoy está vigente.

Porque la democracia está sustentada en el funcionamiento autónomo pero a la vez armónico de los poderes, y eso es lo que estamos viendo y lo que queremos ver en nuestro país.

El general Naranjo me reporta todos los días buenos resultados en los operativos de nuestra Policía, y siempre me resalta la destacada labor que cumple la Fiscalía como una aliada fundamental de la seguridad.

El liderazgo de la señora Fiscal se ha reflejado en un accionar de la Fiscalía enmarcado en unas reglas claras y coherentes de política criminal, y en una labor gerencial que se ha traducido en una judicialización más eficaz.

La Fiscalía se ha comprometido a solucionar el cuello de botella en muchos procesos de Justicia y Paz, y ha logrado una mayor fluidez en los testimonios

de los capos y jefes paramilitares que están presos en el exterior.

En la lucha contra el narcotráfico, el trabajo conjunto de la Fiscalía y la Policía ha permitido que este año lleguemos a 200 capturados con fines de extradición y a más de 3 mil capturas de miembros de las Bacrim.

Cuando la fiscal Morales llegó a su cargo, encontró unas 900 órdenes de captura contra miembros de estas organizaciones absolutamente represadas, durmiendo no el sueño de los justos sino el de los injustos.

Pues bien: en menos de 60 días las emitió y hoy la Policía reporta que al menos 780 de esas órdenes ya han sido ejecutadas.

Y quiero felicitar muy especialmente a la Fiscalía por las investigaciones que ha venido adelantando, donde se ha descubierto la presunta falsedad en el testimonio de algunas supuestas víctimas del caso de Mapiripán, y esta misma semana un posible montaje de un desplazamiento masivo en el sur de Bolívar.

Estas acciones son muy importantes y prenden las alarmas sobre lo cuidadosos que debemos ser en el Estado para evitar —ahora que comienza a implementarse la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras— que los avivatos hagan su agosto e impidan que los beneficios lleguen a quienes realmente deben llegar, es decir, a las verdaderas víctimas del conflicto y a los campesinos despojados.

Es destacable que —gracias a las investigaciones mencionadas— en un hecho muy inusual, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha aceptado la posibilidad de revisar su fallo de condena al Estado colombiano, otorgándole un plazo de tres meses para sustentar la solicitud de revisión.

El objetivo no es otro que alcanzar la verdad material sobre los hechos, y que la justicia obre en consecuencia con dicha verdad.

¡Qué bueno ver a la Fiscalía trabajando de la mano con el Gobierno y la Fuerza Pública por la seguridad de los colombianos!

Pero no olvidemos a qué vinimos hoy.

Éste es un día muy importante.

Hoy venimos a reconocer la excelencia en el desempeño de funcionarios cuyas acciones han sido claves para la construcción del país que queremos.

Antes de empezar a hablar de cada uno de los premiados, quiero felicitar a los 13 miembros de la Fiscalía que se postularon a este reconocimiento y quienes además, orgullosamente, cumplieron con los requisitos y con las calidades que exige este galardón.

Winston Churchill decía que “el premio de la grandeza es la responsabilidad”.

Esta medalla al mérito tiene que ver exactamente con la responsabilidad, con la entrega y el compromiso que ustedes han tenido con el país y eso, precisamente, los hace acreedores de este reconocimiento.

Hace un rato hablaba de que la doctora Viviane ha puesto el dedo en la llaga en casos que son de suma relevancia para el país.

Pues uno de estos, sin duda, es el caso de Agro Ingreso Seguro, que lleva el doctor Martín Forero, del área de Fiscalías, quien es el primer condecorado de hoy.

Este es uno de los casos más emblemáticos sobre la lucha contra la corrupción administrativa del país, y la Fiscalía se ha lucido con su excelente desempeño y con la prontitud con la que ha actuado para lograr resultados contundentes en tiempo récord.

Sé que los colombianos se sienten tranquilos porque ven que en el país la justicia está en manos de funcionarios rectos y diligentes.

Lo que esperamos en éste —como en todos los casos— es que los culpables paguen por sus acciones, y que los inocentes sean declarados como tales, en desarrollo del debido proceso.

Pero, además, son gestiones que nos permiten sentar un precedente.

Estoy convencido de que muchos, en adelante, lo pensarán dos veces antes de cometer un acto de corrupción.

Y con esto paso a la segunda medalla de este año, que le corresponde al doctor César Augusto López, investigador del CTI.

Él tuvo a su cargo durante dos años el caso que dio como resultado el desvertebramiento del Comando Conjunto Central de las FARC.

Gracias a su gestión, se lograron importantes capturas de cabecillas como alias “Aracelly”, “Simón Bernate”, “Jerónimo” y “El abuelo”, entre otros.

Su labor se extendió también al desmantelamiento del frente 66, y a otras acciones que dieron paso nada menos que a la consolidación de la operación Odiseo, en la que cayó el número uno de las FARC.

Estamos hablando del golpe más importante que se ha dado a la guerrilla en toda su historia, y debe sentirse honrado usted, doctor López, por haber contribuido con este proceso, que nos acerca cada vez más a ese gran objetivo de lograr la paz en Colombia.

Sin duda, no podemos confiarnos ni dejarnos llevar por los resultados obtenidos, pues aún tenemos mucho por hacer, aún debemos prepararnos para dar el golpe final a estos bandidos.

Ese es nuestro deber y haremos lo que sea necesario para cumplirlo.

Quiero aprovechar este momento para hacer extensiva la felicitación a todos los funcionarios que hicieron parte de la estrategia que nos permitió alcanzar estos resultados.

Y también a Sandra Milena Rodríguez, del área administrativa y financiera, quien recibe la tercera medalla por su impecable desempeño laboral y por su participación y compromiso en los procesos de concurso de méritos y de incorporación de servidores del antiguo DAS.

Ustedes tres, y todos los que reciben una mención de honor, se irán hoy a sus casas con la tranquilidad del deber cumplido, se irán sabiendo que gracias a ustedes tenemos hoy un país más justo, menos corrupto y con más posibilidades de progreso.

¡Felicidades a usted fiscal Viviane Morales y a todo su equipo por esta excelente gestión que han adelantado en los primeros 11 meses de su administración!

Estamos seguros de que los años que le quedan en cabeza de esta organización serán de muchos logros en esta lucha, en este compromiso que usted asumió con el país desde el día de su posesión.

Quizás el año entrante una de estas medallas se la entreguemos a usted, por esa impecable gestión que ha adelantado.

Son muchos los retos que aún tenemos por delante.

El crimen y la corrupción no dan espera y por eso debemos seguir trabajando en armonía para obtener los mejores resultados.

Enrique Low Murtra, mientras se desempeñaba como ministro de Justicia en el 87, afirmó:

“La complejidad con que el delito se presenta hoy en día, los ingentes recursos con que cuenta la de-

lincuencia para sus torvos propósitos, así como la internacionalización del crimen, exigen sistemas de trabajo y organización modernos y exigen una infraestructura que permita dar la respuesta adecuada a esos fenómenos”.

Los ideales de Low Murtra no murieron con él y su diagnóstico sobre la justicia sigue siendo válido hoy, 24 años después.

Apreciados amigos:

Como todos sabemos, en la última década el país ha hecho avances enormes en materia de seguridad.

¿Y cuál es el propósito, al fin de cuentas, de esta campaña de seguridad?

La mejor definición es ésta: asegurar el imperio de la ley en todos los rincones del territorio.

Porque donde rige la ley están protegidos los derechos.

Y donde el Estado administra justicia, el Estado gana en credibilidad y legitimidad ante los ciudadanos, porque cumple una de sus funciones más básicas: dirimir los conflictos.

Ese precisamente ha sido uno de nuestros grandes problemas históricos: que grupos armados de diferente índole han intentado suplantarse al Estado en el cumplimiento de esta función fundamental.

De esta idea –que el propósito de la seguridad es garantizar el imperio de la ley– se derivan varias consecuencias importantes:

Primero: que tenemos una buena medida del éxito en seguridad o, si se quiere, una definición de victoria.

Mientras menos dependa la seguridad de operaciones militares y más lo haga de operaciones policiales y del ejercicio de la justicia ordinaria, más nos acercamos a la meta.

Segundo: Por esa misma razón, y porque hemos avanzado tanto en estos años en seguridad, el éxito en esta nueva fase depende de manera crítica de la coordinación de la fuerza pública con el aparato judicial.

En esta fase de transición en que estamos entre un conflicto militar y un país en paz protegido por sus jueces, fiscales y policías, la coordinación entre el Ejecutivo y la rama judicial se convierte en la clave del éxito.

El problema de seguridad, en esta fase final en la que estamos, sólo lo resolvemos juntos.

Esta coordinación es especialmente urgente en dos grandes ámbitos:

El primero es el desmantelamiento de las organizaciones ilegales de toda índole, ya se trate de grupos armados al margen de la ley o de grupos dedicados al crimen organizado.

Tal vez no hay elemento más importante en esta fase de lucha –tanto contra las guerrillas como contra las Bacrim– que el hecho de que los fiscales se sientan empoderados, se sientan respaldados con los recursos necesarios y de manera proactiva dirijan el desmantelamiento de estas organizaciones.

Eso es lo que hemos tratado de promover frente a las Bacrim, en el contexto del Consejo de Seguridad Nacional, con la señora Fiscal General, y lo mismo tenemos que hacer con las milicias y el aparato oculto de las FARC.

Para eso, hicimos un esfuerzo fiscal importante con el fin de ampliar la planta de fiscales, porque estamos convencidos de que, entre otras cosas, ese fortalecimiento de la acción judicial es uno de los caminos más rápidos y seguros hacia la paz.

Más de 111 mil millones de pesos aprobó el Ministerio de Hacienda, no más por gastos de personal, para la ampliación de la planta de la Fiscalía en desarrollo de la Ley 1444.

Necesitamos seguir trabajando de la mano para asegurar que contamos con una cantidad suficiente de jueces y fiscales especializados en las regiones donde operan estos grupos, como pueden ser Córdoba, Nariño, Arauca o el Caquetá.

El segundo gran ámbito que exige nuestra coordinación es el acompañamiento de la justicia a las operaciones militares, con todo lo que ello implica: desde los actos urgentes, en el caso de las bajas en combate, hasta la investigación y juzgamiento, en los casos en los que haya lugar, de nuestros propios hombres.

Y aquí quiero ser muy claro.

Es absolutamente esencial que nuestros oficiales, suboficiales y soldados tengan la certeza y la tranquilidad de que las acciones que desarrollen en operaciones contra objetivos militares serán juzgadas bajo el marco jurídico adecuado.

Y ese marco es el derecho internacional humanitario.

Se trata de que tanto nuestros hombres y mujeres como los fiscales y jueces que eventualmente los tengan que investigar, tengan claras las reglas de juego.

Por eso es tan importante que se fortalezca y propague el conocimiento del DIH en la Fiscalía.

Yo sé que de tiempo atrás lo vienen haciendo con el apoyo de la Cruz Roja Internacional y las Naciones Unidas.

Pero en la situación actual debemos pensar en fórmulas más ambiciosas de capacitación, estableciendo por ejemplo un diálogo productivo con la Justicia Penal Militar –a la que hay que fortalecer y devolverle su credibilidad–.

Debemos trabajar para que nuestros hombres en el terreno –que exponen sus vidas por nosotros– tengan la tranquilidad de que cualquier investigación

sobre ellos será justa y certera, realizada por personas que realmente conozcan los procedimientos y las dificultades de las acciones militares.

Con estas reflexiones quiero terminar agradeciendo a la Fiscal y a la Fiscalía por la labor de patria que hacen todos los días.

Y agradezco también, muy especialmente, al vicesfiscal Juan Carlos Forero, cuyo aporte ha sido fundamental para estos éxitos y cuya contribución al Plan de Acción Laboral para el TLC con Estados Unidos fue crucial para lograr la aprobación que hoy todos celebramos.

La coordinación que hoy existe entre la Fiscalía y el Gobierno, y las reformas legales y constitucionales que se orientan a lograr un mejor desempeño de la Fiscalía, son esperanzadoras.

Y cada día más nos acercan a ese ideal que tenemos de fortalecer nuestra justicia y de combatir la impunidad.

Ese es nuestro gran anhelo y estoy seguro de que –con el trabajo eficiente y eficaz que adelanta todo el equipo de la Fiscalía– estamos muy cerca de lograrlo.

Una vez más felicitaciones a los premiados por este merecido reconocimiento a una gestión que habla muy bien de ustedes y que nos hace sentir orgullosos a todos los colombianos.

Muchas gracias



1 - 5: Servidores exaltados con mención de honor.  
6: Asistentes a la ceremonia disfrutaron del concierto musical.  
7: Maestros Jaime Llano González y Ruth Marulanda Salazar.  
8: Ex fiscales Luis Camilo Osorio Isaza y Gustavo de Greiff Restrepo.

# Palabras de la Fiscal General de la Nación, Viviane Morales Hoyos



Fiscal General de la Nación, Viviane Morales Hoyos, en compañía de servidores condecorados y exaltados con mención de honor.

**E**nrique Low Murtra nos legó el mensaje de las calidades que debe reunir todo buen administrador de la justicia: ante todo, firmeza, claridad y transparencia de las decisiones; prontitud y rectitud en todas las actuaciones oficiales; y seriedad en los fundamentos y motivaciones de las mismas, para la conformación de una justicia democrática y eficiente, en el seno de un Estado social de derecho que aspire a promover un “orden justo”.

Por la estricta e imparcial aplicación de la legalidad constitucional ofrendó su vida.

Por ese cúmulo de virtudes y merecimientos se instituyó en su honor y en su memoria, en la Fiscalía General de la Nación, la distinción que lleva su nombre y en virtud de la cual cada año son distinguidos y exaltados tres funcionarios de la institución que por sus ejecutorias dignas de loa y ejemplo, se aproximen en mayor medida a esos ideales.

Decir que esta entidad tiene la función de investigar y acusar a los presuntos infractores de la ley penal no es suficiente, porque ello no expresa por completo la dimensión ético-social y política del papel que cumple. Para hacerse una idea del verdadero alcance de la labor que desarrollan los fiscales, asistentes de fiscales, investigadores y demás funcionarios de la Fiscalía General de la Nación es necesario entender, que el funcionamiento de esta entidad es indispensable para la asegurar la libertad, la democracia y la estabilidad del sistema social, político y económico del país.

La idea de que existe una relación directa entre la libertad de los ciudadanos y la opinión que ellos tienen respecto de su seguridad es fundamental, para entender la importancia de la función que cum-

ple la Fiscalía en nuestra sociedad. Más aún, para entender que la entidad es una piedra angular en la arquitectura del Estado colombiano, y que cada uno de los funcionarios a ella vinculados es una pieza clave para la consecución de los fines propios de la democracia.

La Fiscalía General de la Nación está encargada de asegurar la aplicación efectiva de la ley penal, y mediante el cumplimiento de esa labor contribuye a reforzar la sensación de seguridad de los ciudadanos, porque el ejercicio eficaz y eficiente de la acción penal aumenta la confianza de las víctimas - y de la sociedad en general - en la vigencia del ordenamiento jurídico, en la legitimidad de las instituciones y en la efectividad de los valores y principios democráticos.

Todo ello, claro está, en el marco del reconocimiento y promoción sin discriminaciones de los derechos inalienables de todas las personas y de sus derechos humanos internacionales. Los funcionarios de la justicia penal deben perseguir el crimen con prontitud y eficacia, sin contemplaciones ni discriminaciones, recaigan sobre quien recaigan las decisiones, pero con el límite claro de que ellas deben dirigirse tan sólo sobre quienes lo merecen. Desde muy antiguo en Deuteronomio se hace esta admonición a los líderes “No harás injusticia en el juicio, ni favoreciendo al pobre, ni complaciendo al grande, con justicia juzgarás a tu prójimo”. La eficiencia de la justicia criminal tiene que ser racional y apoyarse en la realidad, sin fabricar ni permitir la fabricación de falsos responsables y en la mayor medida posible sin dejar escapar a los verdaderos culpables.

Como consecuencia de todo lo anterior, cada delito esclarecido, cada delincuente judicializado, cada víctima reparada, es un aporte de la Fiscalía General de la Nación a la libertad, a la democracia, a la paz, a la estabilidad política y al progreso social

y económico del país. Y por esta misma razón, el trabajo de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad merece ser exaltado y reconocido.

Lamentablemente, nuestra tarea no es sencilla. Vivimos tiempos convulsionados en los que todo cambia aceleradamente; en los que los axiomas y paradigmas tradicionales se derrumban a diario; en los que se imponen rápidamente una nueva lógica y una nueva racionalidad marcadas por el escepticismo. Estos tiempos, a los que algunos filósofos llaman post-modernidad, están definidos esencialmente por los cambios ocurridos a causa del desarrollo de las tecnologías, particularmente en materia de transporte, comunicaciones e información.

La más importante de esas transformaciones ha sido sin lugar a dudas, el incremento significativo de la complejidad en las relaciones humanas, prácticamente en todos los contextos. Una muestra de ello es precisamente, la manera en que las relaciones sociales han cambiado como consecuencia de la globalización, de la expansión del internet, de la aparición de nuevos tipos de contratos y de nuevas formas de asociación entre los particulares, de la disminución de las distancias entre los pueblos, del acercamiento e integración de diferentes culturas, de la rápida multiplicación y difusión del conocimiento. En fin, de un sin número de sucesos ocurridos en apenas un breve lapso de veinte años, que han revolucionado por completo nuestra noción del mundo, de la sociedad y de nosotros mismos.

Este aumento de la complejidad en las relaciones humanas ha tenido importantes consecuencias en materia criminal, y por consiguiente en la manera en que el Estado debe asumir su deber de velar por el cumplimiento de la ley penal.

Ya no se puede enfrentar el delito de la misma forma en la que se hacían hace algunos años. El

delito como fenómeno social ha venido sufriendo un proceso de transformación caracterizado por un incremento tan significativo de su complejidad, que ha llegado el punto en que el Estado ha tenido que redefinir la política criminal y el derecho penal desde sus propias bases, para poder responder adecuadamente a él.

Actualmente, nos enfrentamos a formas delictivas completamente nuevas, mucho más sofisticadas en su ejecución, incluso más sutiles en sus consecuencias y por consiguiente más difíciles de identificar, pero no por ello menos lesivas para el tejido social y la estabilidad institucional.

La sofisticación de la criminalidad es una realidad que se manifiesta en la utilización de tecnologías de las comunicaciones o de la información para facilitar la comisión o encubrimiento de nuevas conductas punibles. O en la comisión de los tradicionalmente considerados delitos, a través de modalidades inimaginables hace apenas una década. En materia de corrupción por ejemplo, los delincuentes acuden actualmente a procesos de contratación pública sumamente complejos, diseñados para dar apariencia de legalidad al hecho. Adicionalmente, idean formas bastante creativas y sutiles para sustraer los recursos públicos sin dejar evidencia incriminatoria, y toman la precaución de llevar a cabo operaciones bancarias altamente sofisticadas, para incrementar su patrimonio sin encender las alarmas de las autoridades judiciales.

También, se han vuelto cada vez más complejas las relaciones entre los diferentes partícipes del delito. Es decir, las relaciones de los delincuentes entre sí.

Hace dos décadas, la dogmática penal pensaba haber resuelto el problema de la imputación de responsabilidad, mediante tres categorías fundamentales de partícipes: el autor, el cómplice y el

determinador. Hoy sabemos que son muchos los casos en los que esas tres categorías no son suficientes, para resolver satisfactoriamente casos en los que se presentan formas de asociación criminal bastante complejas. Por ejemplo, los delitos cometidos a través de estructuras organizadas de poder.

Finalmente, nos enfrentamos a nuevos tipos de delincuentes. Es decir, a sujetos con perfiles psicológicos que desafían las teorías criminológicas tradicionales sobre las causas del delito, y cuya judicialización supone un verdadero reto para las autoridades de persecución penal.

Es el caso del delincuente de cuello blanco. Un sujeto cuya peligrosidad no consiste en una propensión al uso de la violencia, como en el caso del delincuente tradicional. Su peligrosidad deriva de una especie de anomia y menosprecio por los valores y principios morales, potenciadas por un egoísmo sin límites en la busca de sus objetivos de riqueza o poder. Se trata de un individuo inteligente, preparado, normalmente con recursos económicos abundantes y relaciones sociales poderosas, que no escatima oportunidad para sacar ventaja de sus privilegios en provecho propio, aun a costa de lesionar injustificadamente bienes jurídicos ajenos. Un tipo de delincuente al que cuesta mucho identificar, porque normalmente goza de respeto, prestigio y reconocimiento en su comunidad, y al que es muy difícil judicializar por los recursos económicos y políticos de los que dispone para obstruir o dificultar la actividad de las autoridades.

Ahora bien, las autoridades judiciales que tenemos la responsabilidad de aplicar la ley penal, somos quienes tenemos que lidiar con toda esa complejidad. Nuestro trabajo es esclarecer los hechos, identificar y judicializar a los responsables, y velar por la reparación efectiva de las víctimas, sin importar cuán difícil o sofisticado haya sido el delito.

Y precisamente por la enorme complejidad de la criminalidad moderna, la actividad de la Fiscalía General de la Nación ha tenido que transformarse, para ponerse a la altura del enorme desafío que supone luchar contra estas nuevas modalidades delictivas. Aún más, en desarrollo de ese proceso de transformación, la entidad ha tenido que reconsiderar la forma de cumplir la función que nos ha sido asignada, llegando incluso a la necesidad redefinir la noción misma de <<investigación criminal>> como disciplina.

Hace veinte años la noción del investigador criminal en Colombia continuaba profundamente influenciada por la imagen del mítico Sherlock Holmes, cuya inteligencia y capacidad de inferencia rayaba con lo sobrenatural. Se creía que el buen investigador criminal tenía una capacidad de deducción superior, que le permitía ver aquello que ninguna otra persona podía ver en la escena de un delito. Casi que se tenía la noción de que el buen investigador criminal era una especie de superhombre, privilegiado por unas cualidades que lo convertían en un sabueso infalible a la hora de esclarecer delitos.

Hoy sabemos que el buen investigador criminal no nace, sino que se hace a base de estudio, trabajo duro y actualización continua. Sabemos que la investigación criminal exitosa no es la dirigida por la intuición o por el instinto de un hombre con cualidades superiores, sino aquella que es fruto de un trabajo cuidadosamente planeado y rigurosamente ejecutado, de acuerdo a una metodología especialmente diseñada para poner toda la capacidad criminalística del Estado al servicio de la justicia. Por eso el fiscal actual, como director de la investigación criminal, es en realidad un gerente especializado en la utilización y administración de todos los recursos forenses de los que dispone, para la efectividad de la administración de la justicia penal.

Y como gerente de su investigación, el fiscal de hoy debe ser además un auténtico líder: es decir, un hombre capaz de dirigir exitosamente su equipo de investigadores, hacia la consecución de los fines propios del proceso penal. Un sujeto que sabe escuchar y canalizar los aportes de cada uno de sus colaboradores, para construir hipótesis sólidas y elaborar programas metodológicos adecuados para la investigación de cada una de ellas. Una persona con la capacidad de controlar la ejecución de la investigación de forma disciplinada y rigurosa, corrigiendo los defectos y solucionando los problemas que vayan surgiendo, hasta esclarecer finalmente los hechos, identificar a los responsables y someterlos a la justicia.

El doctor Martín Antonio Moreno Sanjuan es un excelente ejemplo de lo que debería ser el fiscal colombiano en estos tiempos. El doctor Martín Moreno ha sido un auténtico gerente, no sólo en las investigaciones que ha dirigido, sino también de la Unidad de fiscales bajo su dirección.

Como fiscal instructor, el doctor Martín Moreno ha sabido dirigir y llevar a feliz término investigaciones muy difíciles, algunas de las cuales son también de enorme connotación nacional. Es el caso de la investigación adelantada en relación con la entrega irregular de los subsidios del programa Agro Ingreso Seguro. Un caso en el que el doctor Martín Moreno, junto con el equipo de fiscales e investigadores liderados por él, develó una compleja trama de acontecimientos que ha llegado a cuestionar la actuación de funcionarios del más alto nivel de la anterior administración.

A pesar de su connotación, de la exposición mediática del caso, y de todas las vicisitudes añejas a este tipo procesos, el doctor Martín Moreno ha obrado con objetividad, imparcialidad y responsabilidad, tomando únicamente aquellas decisiones que era

posible adoptar a partir de la valoración desapasionada de los elementos materiales de prueba, y logrando de esa manera avanzar con éxito en el esclarecimiento de uno de los casos más emblemáticos y complejos de los últimos años.

Ahora bien, la labor de los fiscales como el doctor Martín Moreno no tendría vocación de éxito alguna, si no contaran con el apoyo operativo y técnico-científico de los investigadores de policía judicial. Cualquier gerente sabe que el recurso más valioso en un proceso es el recurso humano, y la investigación criminal no es una excepción. Porque así como la investigación exitosa de un delito requiere de un buen fiscal que la dirija, también demanda investigadores inteligentes, preparados, proactivos y comprometidos con la causa de la justicia.

El fiscal dirige la investigación, pero son los investigadores criminalísticos quienes están en el terreno o en el laboratorio buscando sigilosamente las evidencias. Son ellos quienes analizan cuidadosamente cada detalle, para obtener la información necesaria en orden al esclarecimiento del delito.

Estos funcionarios son quienes con su inteligencia, con su sacrificio, muchas veces asumiendo riesgos importantes para su seguridad, logran encontrar los elementos materiales de prueba, las evidencias físicas o la información que permite resolver definitivamente el caso. Ya sea sentado durante largas horas en su laboratorio realizando pruebas y análisis a las evidencias, en la calle buscando testigos, o infiltrándose en peligrosas organizaciones criminales, los investigadores de policía judicial son un recurso valioso e imprescindible para el éxito de cualquier proceso judicial.

Además, se equivocan quienes continúan pensando como hace cincuenta años, que el investigador de policía judicial se limita a realizar un trabajo

secundario, consistente en cumplir las órdenes impartidas por el fiscal, y que no se requiere formación o conocimientos especializados para llevar a cabo esa tarea. La investigación criminal moderna es por naturaleza interdisciplinaria. Ella comporta la aplicación de conocimientos y técnicas provenientes de casi todas las ciencias o disciplinas para el esclarecimiento del delito, y de ello se encargan precisamente los investigadores de laboratorio.

Y ni que decir de los investigadores especializados en el “Análisis Criminal”. Estos funcionarios han adquirido el conocimiento y desarrollado las destrezas necesarias para analizar y administrar grandes volúmenes de información. Su trabajo consiste en buscar datos sobre los grandes fenómenos criminales, clasificarlos, analizarlos y cruzarlos con otros, para extraer conclusiones y producir informes que puedan ser utilizados por los fiscales al momento de resolver casos concretos.

La labor de estos funcionarios ha sido, es y será fundamental para ganar la guerra contra el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de activos y en general contra las grandes formas de criminalidad.

Los investigadores especializados en análisis criminal son quienes nos han permitido en Colombia hacer realidad, algo que hace dos décadas sólo era teoría: desarrollar una política criminal con enfoque de “macrocriminalidad”. Porque han sido los analistas criminales quienes acopiando, analizando y cruzando millones de datos esparcidos en el universo de los expedientes judiciales, han logrado consolidar la información sobre la estructura y funcionamiento de las grandes organizaciones de delincuencia transnacional.

Si hoy en Colombia podemos decir que hemos logrado con éxito judicializar algunos de los miembros de las más peligrosas organizaciones criminales, ha

sido también gracias al aporte de investigadores criminalísticos profesionales y altamente especializados, como Cesar Augusto López Rojas.

Cesar Augusto lleva 13 años vinculado a la Fiscalía General de la Nación siendo un modelo de investigador, porque reúne todas las cualidades y virtudes que la Fiscalía y el país espera ver en un funcionario dedicado a la noble tarea de hacer prevalecer la ley, el orden y la justicia.

Los logros de Cesar Augusto hablan por sí mismos, y justifican sobradamente el reconocimiento y exaltación que hoy hacemos de su labor, con la imposición de la “Medalla Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio”: Cesar Augusto estuvo dos (2) años liderando las actividades de investigación y análisis criminal, que contribuyeron a la desarticulación del Comando Conjunto Central de las FARC, logrando las capturas de siete (7) de los más peligrosos cabecillas de la Organización, el desmantelamiento del Frente 66 y finalmente a la neutralización del jefe del Secretariado, alias “Alfonso Cano”.

Gracias Cesar Augusto por este trabajo, y en hora buena por este merecido reconocimiento!!!

De otra parte, aún cuando la Fiscalía General de la Nación cuenta con un enorme talento humano, gracias a funcionarios tan talentosos y destacables como el doctor Martín Antonio Moreno y Cesar Augusto López Rojas, es evidente que aun no todo está hecho. Tenemos un largo y difícil camino por delante, antes de alcanzar los niveles deseados de calidad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de nuestra misión institucional. Por eso tenemos que seguir trabajando arduamente en el proceso de consolidación institucional.

Lamentablemente, la escasez de recursos sigue siendo el gran obstáculo. La demanda de justicia de la Fiscalía General de la Nación supera con creces

la cantidad de recursos humanos, físicos y tecnológicos disponibles para satisfacerla. Actualmente, tenemos un inventario de más de un millón cuatrocientas mil investigaciones activas, y contamos apenas con 4.080 fiscales y 4.692 investigadores para adelantarlas. En esas condiciones difícilmente podemos resolver en el corto o mediano plazo, el problema de congestión judicial y represamiento de procesos que sufre la entidad.

Por fortuna, algunas primeras soluciones ya se aproximan. Para comenzar, esperamos que en el mes de enero próximo se concrete un aumento de la planta de persona de la entidad, gracias al Congreso de la República, y especialmente al señor Presidente de la República, quien ha demostrado con acciones concretas como ésta, su voluntad auténtica de fortalecer la administración de justicia. Se trata de un poco más de 1.500 cargos que serán creados por el Gobierno Nacional, con fundamento en las facultades excepcionales conferidas por el Congreso de la República, a través de las Leyes 1424 de 2010 y 1453 de 2011. Estos cargos estarán destinados principalmente a fortalecer las unidades de fiscalía que tienen la responsabilidad de investigar los delitos cometidos por las organizaciones armadas ilegales, tales como la Unidad de BACRIM, la Unidad de Derechos Humanos y la Unidad de Terrorismo.

Así mismo, continuaremos el proceso de fortalecimiento del recurso humano disponible, trabajando para lograr la incorporación exitosa de cerca de 3.218 funcionarios provenientes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), tal como lo anunció recientemente el señor Presidente de la República al dar a conocer la liquidación de ese organismo de inteligencia. Estos funcionarios vendrán a apoyar el enorme esfuerzo que ya vienen realizando nuestros investigadores de policía judicial,

con lo cual esperamos que la principal actividad misional de la entidad, como lo es la investigación y acusación de los infractores de la ley penal, incremente significativamente sus niveles de calidad, eficiencia y eficacia.

No obstante lo anterior, debido a la magnitud del déficit de recurso humano que presenta la entidad, la incorporación de los funcionarios del DAS aún no soluciona definitivamente el problema en las áreas misionales de la Entidad. De los 3.218 funcionarios, 2049, el 63%, corresponden a asistentes de investigación e investigadores que fortalecerán el CTI. Sin embargo, pese a la incorporación de estos funcionarios, y considerando las cifras del 2008, tendríamos un déficit de 2556 investigadores, 704 fiscales y 785 asistentes, lo que significa que las áreas críticas de necesidad de personal permanecen.

Para que estos dos procesos - el aumento de la planta de personal y la incorporación de funcionarios del DAS - sean exitosos, necesitamos el compromiso incondicional del área administrativa de la Fiscalía General de la Nación, porque en estos temas su contribución es absolutamente medular. Aquí necesitamos el concurso coordinado y eficiente de todas las áreas y todos los funcionarios involucrados en los procesos administrativos de la entidad.

En resumen, necesitamos más funcionarios como Sandra Milena Rodríguez Ramírez. Una mujer responsable, profesional, disciplinada, dedicada al cumplimiento de sus obligaciones y comprometida con hacer bien su trabajo. La doctora Sandra Milena Rodríguez lleva siete (7) años en la entidad, y hoy se hace merecedora de este reconocimiento y exaltación, por su invaluable colaboración en los procesos de concurso de méritos e incorporación de los funcionarios provenientes del Departamento Administrativo de Seguridad.

Muchas gracias a la doctora Sandra Milena, y a todos los funcionarios del área administrativa que como ella, trabajan por el fortalecimiento de la institución.

Deseo subrayar que a mi juicio, no hay ni puede haber “prosperidad democrática” sin una buena, ojalá excelente administración de justicia. Y esto supone, en lo que respecta a capital humano, buenos fiscales, buenos policías judiciales, buenos administradores, pero también y desde luego buenos jueces y también buenos abogados defensores. Porque sólo de esta manera se asegura la más sana dialéctica del proceso acusatorio, un trascendental experimento que puede triunfar o fracasar según la manera como lo manejemos en el mediano y largo plazo.

La Fiscalía General de la Nación piensa que es hora también de revisar el sistema acusatorio que nos rige para determinar los ajustes que le hagan falta –y le hacen falta varios- para su marcha más exitosa, sin perjuicio de nuestras tradiciones jurídicas por la prevalencia del derecho sustancial.

No se trata en caso alguno, en mi concepto, de echar marcha atrás en el establecimiento del proceso acusatorio, sino, ahora que ya manejamos su tecnología escénica, acoplarlo a nuestras necesidades y tradiciones para una mayor eficiencia.

En tal sentido debería formarse una comisión de expertos juristas que suministre las ideas centrales para culminar este proceso de adaptación de nuestras tradiciones jurídicas y legales a las nuevas técnicas del procedimiento acusatorio, sin exponer, como en muchos casos lo estamos haciendo, a grandes riesgos a los testigos de casos graves mientras esperan, a veces por meses, la celebración del juicio. Creo que en este tópico sería conveniente repensar, por ejemplo, si acaso no sería aconsejable

conservar o restablecer en algunos casos algunos procedimientos probatorios de la Ley 600 de 2000, un instrumento que manejamos bien, que nos dio buenos resultados y que parece guardar el equilibrio entre las necesidades de la contradicción legal de la prueba en el juicio oral y su conservación como tal desde su origen en los primeros momentos de la investigación.

La Fiscalía General está dispuesta a debatir este tema y a que esta comisión de expertos funcione -y a presidirla, si fuere necesario- para presentarle en breve plazo al Gobierno Nacional unos lineamientos generales al respecto con el fin de integrarlos a los de política criminal del Estado que se está formando oficialmente. Incluso está dispuesta a que estos debates culminen en un proyecto de ley que haga su curso en el Congreso de la República en la próxima legislatura.

Para terminar, sólo quisiera señalar que ya se aproxima el cumplimiento del primer año de mi gestión. Ha sido un tiempo de trabajo duro pero gratificante. Con responsabilidades y retos muy superiores a los que jamás hubiera alcanzado siquiera a imaginar.

También ha sido un tiempo de aprendizaje, en el que he podido explorar a profundidad no sólo la entidad, sino también las virtudes y defectos del sistema judicial colombiano. Gracias a este aprendizaje, hoy estamos más preparados para afrontar los enormes desafíos que tenemos por delante; para responderle al país y restablecer la confianza de los ciudadanos en la entidad y en la administración de justicia nacional.

Tenemos importantes proyectos en mente que sólo pueden llevarse a feliz término si todos trabajamos unidos, con empeño y dedicación, por el logro del mismo fin. Pido a Dios que nos de sabiduría, forta-

leza, entereza frente a los embates injustos, humildad ante la crítica constructiva y mucho amor en lo que hacemos, porque como decía Walt Whitman “Aquel que camina una sola milla sin amor, camina amortajado hacia su propio funeral”. Quiera Dios que al terminar nuestra jornada Colombia sea testigo de que la luz de los justos es como la aurora que va siempre en aumento hasta que el día es perfecto.

Muchas gracias!

**Viviane Morales Hoyos**  
Fiscal General de la Nación

**Wilson Alejandro Martínez Sánchez**  
Vicefiscal General de la Nación

**Claudia Patricia Molano Vargas**  
Secretaria General

**Néstor Armando Novoa Velásquez**  
Director Nacional de Fiscalías

**Carmen Maritza González Manrique**  
Directora Nacional Cuerpo Técnico de Investigación

**María Teresa Pineda Buenaventura**  
Directora Nacional Administrativa y Financiera

**Francisco Javier Echeverri Lara**  
Director Asuntos Internacionales

**Ana Linda Solano López**  
Directora Escuela de Estudios e Investigaciones  
Criminalísticas y Ciencias Forenses

#### Coordinación editorial

**Sandra Pureza Gómez Lopez**  
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

**Cristina Díaz Vásquez**  
Oficina de Divulgación y Prensa

**Diseño**  
**Claudia Irene Pontón Bayona**  
Oficina de Divulgación y Prensa

**Fotografía**  
**José Luis Cubillos Delgado**  
Oficina de Divulgación y Prensa

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)  
ISBN 978-958-8374-29-1

Esta publicación no puede ser reproducida por medio alguno, sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.





**FISCALIA**

**GENERAL DE LA NACION**



[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)